

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 448

DALCAHUE, 24 de Mayo del 2017.-

VISTOS: La Licencia Médica presentada N° 3 015766028-4 ; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Luís Oyarzo Vargas, A
Contrata grado 18 ° de la E.M.S, RUT: para que haga uso de 05
días de Licencia Médica, desde el día 25.05.2017 hasta 29.05.2017. Con Goce
Remuneraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



Roxana Carcamo Calisto
ROXANA CARCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- RCCC/CIVG/RCCC/pyoa